

izquierda, patio abierto de luces y casa número 21 de la calle Ignacio Martínez de Azcoitia; frente, patio abierto de luces y caja de escalera, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.776, libro 379, folio 11, finca número 23.718.

Valoración: 8.353.399 pesetas.

3. Urbana. 28. Piso interior séptimo derecha subiendo, de la casa sita en Palencia, calle Lope de Vega, número 28. Mide 77 metros y 81 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio abierto de luces y piso interior séptimo de la casa número 26 de la calle Lope de Vega; izquierda, piso interior séptimo izquierda; frente, caja de escalera, tejado y patio abierto de luces, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.776, libro 379, folio 11, finca número 23.718.

Valoración: 8.158.378 pesetas.

4. Urbana 26. Piso interior sexto derecha subiendo de la casa sita en Palencia calle Lope de Vega, número 28. Mide 77 metros 81 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y piso interior sexto de la casa número 26 de la calle Lope de Vega; izquierda, piso interior sexto izquierda; frente, caja de escalera, piso exterior sexto izquierda y patio de luces, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.776, libro 379, folio 1, finca número 23.716.

Valoración: 8.158.378 pesetas.

5. Urbana 21. Piso interior quinto izquierda subiendo, de la casa sita en Palencia, calle Lope de Vega, número 28. Mide 79 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Derecha, piso interior quinto derecha; izquierda, patio abierto de luces y casa número 21 de la calle Ignacio Martínez de Azcoitia; frente, patio abierto de luces, piso exterior quinto derecha y caja de escalera, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.774, libro 378, folio 226, finca número 23.711.

Valoración: 8.353.399 pesetas.

6. Urbana 18. Piso interior cuarto derecha subiendo, de la casa sita en Palencia, calle Lope de Vega, número 28. Mide 77 metros 81 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio abierto de luces y piso interior cuarto de la casa número 26 de la calle Lope de Vega; izquierda, piso interior cuarto izquierda; frente, caja de escalera, piso exterior cuarto izquierda y patio abierto de luces, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.774, libro 378, folio 211, finca número 23.708.

Valoración: 8.158.378 pesetas.

7. Urbana 17. Piso interior cuarto izquierda subiendo de la casa sita en Palencia, calle Lope de Vega, número 28. Mide 79 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Derecha, piso interior cuarto derecha; izquierda, patio abierto de luces y casa número 21 de la calle Ignacio Martínez de Azcoitia; frente, patio abierto de luces, piso exterior cuarto derecha y caja de escalera, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.774, libro 378, folio 206, finca 23, finca número 23.707.

Valoración: 8.353.399 pesetas.

8. Urbana 10. Piso interior segundo derecha subiendo, de la casa sita en Valencia, calle Lope de Vega, número 28. Mide 77 metros 81 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio abierto de luces y piso interior segundo de la casa número 26 de la calle Lope de Vega; izquierda, piso interior segundo izquierda; frente, caja de escalera piso exterior segundo izquierda y patio abierto de luces, y fondo, es fachada a paso de servidumbre. Inscrita al tomo 1.774, libro 378, folio 171, finca número 23.700.

Valoración: 8.158.378 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el próximo día 18 de abril de 2001, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el señalado para cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de «Depósitos y consignaciones judiciales» número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de mayo de 2001, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 2001, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Palencia, 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.491.

## PALENCIA

### Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 467/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Calderón Alcocer, Eduardo García-Abril del Campo y Valentín Carmelo Calderón Alcocer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera licitación, el día 4 de abril de 2001, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3441000180467/99, una igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Elemento número 27 de la propiedad horizontal. Apartamento-vivienda letra D en Palencia, calle General Franco, número 7. Está en la segunda planta alta y consta de pasillo, cocina-comedor, baño y dos dormitorios. Tiene una superficie construida (sin incluir los elementos comunes generales del edificio), de 37 metros 41 decímetros cuadrados, de los que son útiles 30 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.254, folio 55, finca registral 41.891.

Tipo de subasta: 5.647.040 pesetas.

Palencia, 14 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.489.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 12/2001 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Francisco Martín Sánchez, María Carmen Mories del Rey en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3685, una can-

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez treinta horas de su mañana a las horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda. Situada en la planta baja del edificio, en primer término a la derecha entrando en el portal número 21, con la letra C. Mide 53 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.708, libro 67, folio 155, finca 4.322. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes. En Municipio de Terradillas (Salamanca). Urbanización «El Encinar».

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Salamanca, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—9.503.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

##### Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Javier Gamero Lupiáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 15 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952/0000/18/0203/00, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 12 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número catorce. Chalé de una sola planta, señalado con el número 14-D integrado en la urbanización «Hacienda de Tablante», hoy Villas de Tablantes, cuarta fase, calle Velázquez, número 17, en término de Espartinas. La parcela tiene una superficie de 506 metros 19 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón comedor, cocina, lavadero, dos pasillos, salitas, cuatro dormitorios, dos baños, aseo y dos porches. Tiene una superficie construida de 158 metros 24 decímetros cuadrados, siendo la útil de 136 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Por el norte, con acceso a la parcela desde avenida de nueva formación; por el este, con parcela número D-15 de su misma fase; por el sur, con parcela D-13 de su misma fase, y por el oeste, con vial de nueva formación. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, folio 71 vuelto, tomo 1.878, libro 151 de Espartinas, inscripción segunda, finca 7.832.

Tipo de subasta: Veinticinco millones setenta y cinco mil (25.075.000) pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 12 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.522.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 789/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos 789/1999, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Monclova Díaz, doña Rosario del Pilar Pérez Reina y don Pedro González Fangul, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001 0000 17 078999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego Cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados caso de poder llevarse a cabo la misma por la forma ordinaria.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de un piso en Sevilla, polígono aeropuerto, conjunto residencia «Las Góndolas», manzana 4, bloque 1-A, planta 5.<sup>a</sup>, por valor de 8.050.000 pesetas.

Mitad indivisa de una participación indivisa de un 1,611 por 100 de la planta sótano del conjunto residencial «Las Góndolas, manzana 4, portal 1-A, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Pleno dominio de un piso en Sevilla, barrio de León XIII, calle calle Fray Isidoro de Sevilla, conjunto residencia «Nuestra Señora del Amparo», bloque A-4, planta 1, puerta derecha, por valor de 6.150.000 pesetas.

Pleno dominio de un piso en Sevilla, barriada de Pino Montano, calle Mar Jónico, 6, planta 4, puerta B, por valor de 6.200.000 pesetas.

Sevilla, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.488.

#### TORREVIEJA

##### Edicto

Doña Marifè Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 281/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-